

tarla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y con la antelación prevista para el inicio de la reunión.

En el supuesto de delegación a favor del Consejo de Administración, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente, del Vicepresidente, del Consejero Delegado o del Vicesecretario del Consejo de Administración, indistintamente.

El documento en el que conste la representación contendrá o llevará anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que deberá votar el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas. En el supuesto de no hacer constar manifestación expresa, se entenderá que el voto es a favor de las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración.

La validez de la representación conferida estará sujeta a la comprobación por parte de la Sociedad de la condición de accionista del representado y de la condición de accionista con derecho de asistencia del representante. En caso de existir divergencia entre el número de acciones comunicado por el accionista representado y el que conste en los Registros de Anotaciones en Cuenta que haya comunicado IBERCLEAR a la Sociedad, se considerará válido, a efectos de quórum y votación, el número de acciones facilitado por esta última entidad.

En el caso de que un accionista realice varias delegaciones, prevalecerá la delegación que haya sido realizada, dentro del plazo estatutario, en último término.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Protección de datos:

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados a estos únicos efectos. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a la Compañía.

Información General:

Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General, así como las instrucciones para la participación en la misma, que se encuentran a su disposición en la página web de la Compañía (www.gasnatural.com).

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Gabarró Serra.—17.133.

GESTTAX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la Sociedad «Gestax, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la Avda. Juan Fuster Zaragoza, 18, edif. Eva-Mar, 1.º, de la localidad de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuese preciso, 24 horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2007, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Autorización para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 12 de marzo de 2008.—El Administrador Solidario, José Baldó Llorens.—15.843.

GRUPO INMOBILIARIO MANARA, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICADORA SUMMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones legales aplicables, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de «Grupo Inmobiliario Manara, Sociedad Limitada», y de «Edificadora Summa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebradas ambas el 18 de marzo de 2008, en sus respectivos domicilios sociales, los socios de las referidas mercantiles acordaron la fusión por absorción de las dos sociedades siendo «Grupo Inmobiliario Manara, Sociedad Limitada» (absorbente), la sociedad absorbente y «Edificadora Summa, Sociedad de Responsabilidad Limitada» la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere, a título universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión por absorción se adoptó en base del proyecto de fusión de 10 de marzo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de marzo 2008 y con aprobación como Balance de escisión el balance cerrado al 31 de diciembre de 2007.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. No se otorgarán derechos especiales a socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la fusión y se acuerda someter la fusión al régimen especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la misma asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores, de haberlos, el derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—Por los Administradores únicos de «Grupo Inmobiliario Manara Sociedad Limitada», Alberto Martín de Lucio, y de «Edificadora Summa Sociedad de Responsabilidad Limitada», Jesús Martín Sánchez.—16.184. 2.ª 3-4-2008

HISPAPEL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Hispapel, S.A., acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 5 de mayo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, propuesta de aplicación del Resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reestructuración del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, cese, nombramiento y/o ratificación de nuevos Consejeros y miembros del Comité, fijando el número de integrantes en dichos órganos.

Tercero.—Aumentar el Capital Social mediante la emisión de nuevas acciones, y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores en su caso.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de mayo de 2008.

Desde esta convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, así como el informe de los Administradores respecto de la ampliación de capital propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos Sociales.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Lázaro Lázaro.—17.171.

HOLGUINFRAN, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.537.

HORMIGONES Y CALZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de mayo de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social sito en calle Covarrubias, 8, local 4, Toledo, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 15 de mayo de 2008.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Toledo, 24 de marzo de 2008.—El Presidente, Pedro García Vadillo.—15.850.

HURTADO MARÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MIRASIERRA DE RUTE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

HURTADO MARJALIZO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 24 de marzo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hurtado Marín, Sociedad Limitada, de las sociedades Mirasierra de Rute, Sociedad Limitada Unipersonal, y Hurtado Marjalizo, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 24 de marzo de 2008.—Los administradores únicos, Alejandro Hurtado Marjalizo y José Carlos Hurtado Marjalizo.—16.511. 2.ª 3-4-2008

ILIBEGRAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 2008, se procedió a la reducción del capital social de la sociedad en 240.400,00 euros, mediante la amortización de 2.404 acciones números 1.803 a 3.004 y 3.005 a 4.206, ambas inclusive, a razón de 100,00 euros/acción, con devolución del importe resultante a los accionistas, quedando establecido el capital social en 240.400,00 euros y en consecuencia se modificó el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 14 de marzo de 2008.—Daniel García Ávila y Miguel Ángel del Castillo Amaro, Administradores Solidarios.—15.856.

ILLESCAS INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2008, a las once horas, en el domicilio social sito en la calle Hierro, s/n, de Illescas, y el día 16 de mayo de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Toledo, 24 de marzo de 2008.—El Presidente, Pedro García Vadillo.—15.849.

INDUSTRIAS LANEKO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Industrias Laneko ha decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el 10 de mayo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y el 11 de Mayo de 2008 a las 11 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Autorización a la sociedad para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Uharte Araquil, 25 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo, Jesús María Huarte Itoiz.—16.044.

INMOBILIARIA MINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas treinta minutos del día 7 de mayo de 2008, en la sede del Institut Industrial de Terrassa, sito en la calle Sant Pau, 6, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 8 del mismo mes y en el citado lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007, y de la gestión del Consejo de Administración y gerencia de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Aprobación y firma del acta o nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de las cuentas anuales. Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos correspondientes, por lo menos, con cinco días de antelación a su celebración, en el domicilio social, calle de la Societat, número 28, de esta ciudad.

Terrassa, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Marc Galí i Segués.—17.128.

INMUEBLES TURÍSTICOS TORREVIEJA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

OCEAN BULLEVAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

ESTUDIO CONSULTORES LEGALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

BERENICE HOTELES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

VILLAS MONTGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades Inmuebles Turísticos Torreveja, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, Ocean Bullevar, Sociedad Limitada Unipersonal, Estudio Consultores Legales, Sociedad Limitada Unipersonal, Berenice Hoteles, Sociedad Limitada Unipersonal y Villas Montgo, Sociedad Limitada, todas ellas como sociedades absorbidas, celebradas en fecha 11 de marzo de 2008 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas mencionadas por parte de Inmuebles Turísticos Torreveja, Sociedad Limitada, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de la totalidad de los patrimonios sociales de las mismas a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por suce-